

Inscripción en el Registro de la Propiedad de este cantón. Cítese a los demandados ALVARO JAVIER COUSIN LOPEZ Y PATRICIA VERÓNICA GUERRA HERRERA, en el lugar que se indica. Agréguese al proceso la documentación que se acompaña. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora y la autorización concedida al Abogado Defensor. Notifíquese: - f) Dra. Beatriz Suárez Armijos, Juez. JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 13 de Abril del 2007, las 09H51L. En lo principal, cítese a los demandados ALVARO JAVIER COUSIN LOPEZ Y PATRICIA VERÓNICA GUERRA HERRERA, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Quito, por cuanto bajo juramento se manifiesta imposible determinar su individualidad o residencia. Notifíquese: - f) Dra. Beatriz Suárez Armijos, Juez. Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones. Sra. Alicia Guerrero Salazar, SECRETARIA. Hay firma y sello AC/2053872/01

Guillermo Sisalema, profesional a quien autoriza la actora su defensa. Cítese al demandado en el lugar que para el efecto se encuentra señalado. Agréguese la documentación adjunta al proceso. Posteriormente desélguese el documento aparejado a la demanda Actúe el Dr. Giovanni Flores M. en calidad de Secretario encargado, mediante memorando No. 559-DDP-06 de 5 de abril del 2006, por licencia del Secretario Titular. Notifíquese: JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 09 de Marzo del 2007, las 12h32L. Los escritos que anteceden, agréguese al proceso. En lo principal de la razón sentada por el señor citador, en base al juramento rendido por la actora y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado señor DAVID FERNANDO GOMEZ PACHACAMA por medio de tres publicaciones en un diario de mayor circulación del Cantón. Notifíquese: - f) Dr. Germán González del Pozo (JUEZ) Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes. Dra. Norma Almeida E. SECRETARIA (E) Hay firma y sello AC/2053821/01

DE LA DEMANDA ORDINARIO Y LA PROVIDENCIA, que a continuación sigue:

tome nota de este particular en los libros respectivos, cuéntese con el Alcalde y Procurador del Distrito

CUANTIA: INDETERMINADA PROVIDENCIA JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE

a trámite en JUICIO ORDINARIO. En consecuencia, córrase traslado por el término legal de quince

de por la oficina respectiva. En lo principal, la demanda que antecede

Julio Nro. 24-2004 Se pone en conocimiento del publi-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FENIX FISH & SHRIMP S.A.

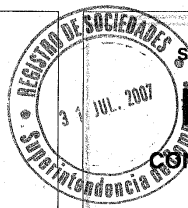
La compañía FENIX FISH & SHRIMP S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 Abril 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001680 de 19 ABR. 2007

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La actividad camaronesa y la pesca blanca, la explotación de especies bioacuáticas y la actividad pesquera en todas sus fases.....

Quito, 19 ABR. 2007

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

AF5796162



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MUNDIGRUA CIA. LTDA.

La compañía MUNDIGRUA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de marzo del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001550 de 09 ABR. 2007

- 1.- DOMICILIO: Cantón Cayambe, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Al transporte de carga pesada en general....

Quito, 09 ABR. 2007

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

AF5796162

000004